

ACLARACIONES RESOLUCIÓN SSPD 2395 DE 2005

1. FORMATO A.2. INFORME DE CUENTAS POR PAGAR

En este formato se consignan las cifras que representan el valor de las obligaciones contraídas por el ente prestador del servicio público en el desarrollo de su función administrativa u objeto social.

Si los prestadores de servicios públicos no llevan el registro de deudas por Unidades de Negocio, por Ejemplo en la Tabla 10 Anexo B Resolución 2395, del servicio de aseo (barrido, limpieza de vías, recolección de RP, recolección de residuos hospitalarios, recolección de escombros, tratamiento, disposición final, manejo comercial y financiero del servicio) deben reportar solo el total por este concepto en Código 41001 si son por Bienes y Servicios y el Código 41002 si son por Inversión y el total 410 Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Para el caso del servicio de Acueducto, Tabla 8 Anexo B Resolución 2395, si los prestadores de servicios públicos no llevan el registro de deudas por Unidades de Negocio (Distribución, Compras de Agua en Bloque, Cruda, Tratada) deben reportar solo el total por este concepto en Código 21001 si son por Bienes y Servicios y el Código 21002 si son por Proyectos de Inversión.

Igual para el servicio de Alcantarillado Tabla 9 Anexo B Resolución 2395, si los prestadores de servicios públicos no llevan el registro de deudas por Unidades de Negocio (Recolección, Tratamiento, Disposición Final, Comercialización y Otros) deben reportar solo el total por este concepto en Código 31001 si son por Bienes y Servicios y el Código 31002 si son por Proyectos de Inversión. Adquisición de bienes y servicios nacionales.

La definición de los campos a reportar en el formato de cuentas por pagar tienen sus aclaraciones en las tablas del anexo B de la Resolución 2395 de 2005, dependiendo del servicio público: Energía Eléctrica Tabla 7, Acueducto Tabla 8, Alcantarillado Tabla 9, Aseo Tabla 10, Gas Natural y GLP Tabla 11 y Telecomunicaciones Tabla 12.

2. FORMATO A.3.1. FLUJO DE CAJA

Con este formato se reportará la información de flujo de caja real y flujo de caja proyectado.

Flujo de caja real. Corresponde a la información de flujo de caja real del año anterior al de reporte, donde para el servicio público de energía eléctrica se reporta con agregación trimestral y para los demás servicios anual.

Flujo de caja proyectado. Corresponde a la información de flujo de caja proyectado para los cinco años del quinquenio (incluyendo el año de reporte), con agregación anual.

Para el servicio público de energía eléctrica el flujo de caja proyectado para los dos primeros años del quinquenio (incluyendo el año de reporte), con agregación trimestral y los tres últimos años del quinquenio proyectado, con agregación anual.

Este formato de flujo de caja real y proyectado no tiene validaciones de comparación de datos del formato contra la información reportada del Plan de contabilidad reportado por la empresa para el mismo periodo.

2.1 Definiciones:

Flujo de caja:

Es un estado de operaciones efectivas de caja. Presenta la situación de déficit o del prestador, como el resultado neto de la totalidad de ingresos y pagos efectivos de caja clasificados en dos secciones básicas a saber: Una reservada para los ingresos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de inversión y otra para aquellas operaciones de caja asociadas a los flujos correspondientes a las diversas fuentes de financiamiento interno y externo, cuyos saldos parciales son conciliables entre sí.

Flujo de efectivo:

Revela los fondos provistos y utilizados por los entes públicos en desarrollo de actividades operativas, de inversión y financiación.

Permite evaluar a partir del origen y aplicación del efectivo en un período, la capacidad del ente público para generar flujos futuros de fondos, determinando sus necesidades de financiamiento interno y externo, para cumplir con sus obligaciones.

Según el pronunciamiento N° 8 del Consejo Técnico de la Contaduría entre otras plantea lo siguiente: El estado de flujo de efectivo es el estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación.

Esta información revela el valor que tiene la empresa, previstas para sus operaciones operativas, de inversión y de financiación para su normal

desarrollo, el impacto sobre efectivo, en la toma de decisiones de la Administración y la Información para las Entidades de vigilancia y control.

Por cada una de las Actividades de operación, Inversión y financiación se determinan sus orígenes y sus aplicaciones.

De acuerdo con las definiciones anteriores la Resolución SSPD 2395, solicita la información de Flujo de caja, y no la información de Flujo de efectivo.

2.2. Aclaraciones Tablas de Flujo de Caja Anexo B Resolución SSPD 2395.

2.2.1 Tabla 14. Asignaciones principales flujo de caja Servicio de Acueducto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
20	Disponibilidad inicial de caja
21	Total ingresos
2101	Ingresos recaudados acueducto
2102	Ingresos venta de agua en bloque
2103	Ingresos Subsidios FSR
2104	Ingresos de la Nación
2105	Ingresos regalías
22	Total egresos
2201	Gastos por prestación del servicio
220101	Captación
220102	Aducción
220103	Tratamiento
220104	Conducción
220105	Almacenamiento
220106	Distribución
2202	Gastos Administrativos
2203	Gastos de operación comercial
220301	Gastos por facturación
220302	Gastos por compra de agua
220303	Otros gastos
2204	Inversiones
220401	Tecnología e informática
220402	Reposición infraestructura
22040201	Captación
22040202	Aducción
22040203	Tratamiento
22040204	Conducción
22040205	Almacenamiento
22040206	Distribución
220403	Expansión infraestructura
22040301	Captación
22040302	Aducción
22040303	Tratamiento
22040304	Conducción
22040305	Almacenamiento
22040306	Distribución
220404	Mantenimiento
22040401	Captación
22040402	Aducción

22040403	Tratamiento
22040404	Conducción
22040405	Almacenamiento
22040406	Distribución
220405	Planeación y control de perdidas
220406	Comercialización
220407	Otras Inversiones
23	Depósitos en garantía
24	Disponibilidad en caja (20+21-22)
25	Recursos de crédito

Las cuentas totales deben venir debidamente validadas donde la sumatoria de las cuentas de detalle corresponde al valor de la cuenta de más alto nivel.

- **Código 20: Disponibilidad inicial de caja.** Se toma lo correspondiente al saldo que existía en Caja y Bancos al 31 de diciembre del anterior (año 2003) del servicio de acueducto, para el flujo de caja real del año 2004.

- **Código 21: Total ingresos.** se toma como referencia los ingresos por concepto de acueducto reflejados en el estado de Resultados de la vigencia 2004: Ingresos recaudados por concepto del mismo servicio, por venta de agua en bloque, por subsidios FSR, por el sistema general de participación transferidos por el municipio, la nación o por regalías autorizadas, mediante convenios interadministrativos.

- **Código 22: Total egresos.** Se toma como referencia los egresos por concepto de acueducto reflejados en el estado de Resultados de la vigencia fiscal 2004. Exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.

- **Código 2201: Gastos por prestación del servicio.** Este dato se toma de la cuenta de costos del Plan Contable de la SSPD cuenta 63 o 75, del periodo contable de 2004, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones provisiones, etc.

- **Código 2202: Gastos administrativos.** Se registran los valores correspondientes al grupo de gastos de la cuenta del Plan Contable, Gastos (51) exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolso real de efectivo, tales como provisiones, etc.

- **Código 2203: Gastos de operación comercial.** Se registran los costos incurridos en el proceso de comercialización subgrupo Lecturas/facturación que son los costos que inciden en la facturación del servicio de acueducto, correspondiente al grupo de costos de la cuenta 632004 del Plan Contable,

servicio de acueducto, comercialización, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones, provisiones, etc.

- **Código 2204: Inversiones.** En este grupo se toma la variación de las cuentas 16, 17, 18 y 19 con el año inmediatamente anterior : propiedad planta y equipo (16), recursos naturales y del ambiente(18). Otros activos (19).

- **Código 220404: Mantenimiento.** Para el diligenciamiento se tiene en cuenta los costos registrados en la cuenta contable 75 previa clasificación de los servicios que afectaron el mantenimiento a toda la estructura del sistema de acueducto. (Ver cuenta 754001)

- **Código 220405: Planeación y control de perdidas.** En este grupo se tienen en cuenta los valores registrados en la cuenta 75 Costos de producción, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.

- **Código 220406: Comercialización.** En este grupo se tienen en cuenta los valores registrados en la cuenta 75 Costos de producción, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.

Los conceptos y valores incluidos en cada uno de los códigos no pueden ser repetidos en otros.

Las empresas deben tomar los conceptos que apliquen.

- **Código 24: Disponibilidad en caja.** Es el resultado de realizar la operación Disponibilidad inicial de Caja (20)+ Ingresos (21) – Total Egresos (22) dando como resultado el valor registrado.

Para la proyección de los flujos de caja del servicio de Acueducto se deben tener en cuenta las variables de: Inflación, Devaluación y Crecimiento de la Demanda.

Los conceptos 23 y 25 de la Tabla 14, correspondientes a depósitos en garantía y recursos de crédito (son datos sueltos) es dato informativo.

2.2.2 Tabla 15. Asignaciones principales flujo de caja Servicio de Alcantarillado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30	Disponibilidad inicial de caja
31	Total ingresos
3101	Ingresos recaudados alcantarillado
3102	Ingresos Subsidios FSR
3103	Ingresos de la Nación
3104	Ingresos regalías
32	Total egresos
3201	Gastos por prestación del servicio
320101	Recolección
320102	Tratamiento
320103	Disposición final
3202	Gastos Administrativos
3203	Gastos de operación comercial
320301	Gastos por facturación
320302	Otros gastos
3204	Inversiones
320401	Tecnología e informática
320402	Reposición infraestructura
32040201	Recolección
32040202	Tratamiento
32040203	Disposición final
320403	Expansión infraestructura
32040301	Recolección
32040302	Tratamiento
32040303	Disposición final
320404	Mantenimiento
32040401	Recolección
32040402	Tratamiento
32040403	Disposición final
320405	Planeación y control de pérdidas
320406	Comercialización
320407	Otras Inversiones
33	Depósitos en garantía
34	Disponibilidad en caja
35	Recursos de crédito

Las cuentas totales deben venir debidamente validadas donde la sumatoria de las cuentas de detalle corresponde al valor de la cuenta de más alto nivel.

- **Código 30: Disponibilidad inicial de caja.** Se toma lo correspondiente al saldo que existía en Caja y Bancos al 31 de diciembre del anterior (año 2003) del servicio de alcantarillado, para el flujo de caja real del año 2004.

- **Código 31: Total ingresos.** se toma como referencia los ingresos por concepto de alcantarillado reflejados en el estado de Resultados de la vigencia fiscal 2004: Ingresos por concepto del mismo servicio, del sistema general de participación transferidos por el municipio, la nación o por regalías autorizadas, mediante convenios interadministrativos.

- **Código 32: Total egresos.** Se toma como referencia los egresos por conceptos de alcantarillado reflejado en el estado de resultados de la vigencia fiscal 2004, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones, provisiones. Etc.
- **Código 3201: Gastos por prestación del servicio.** Este dato se toma de la cuenta de costos del Plan Contable de la SSPD cuenta 63 o 75, del periodo contable de 2004, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones provisiones, etc.
- **Código 3202: Gastos administrativos.** Se registran los valores correspondientes al grupo de gastos de la cuenta del Plan Contable, Gastos (51) exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolso real de efectivo, tales como provisiones, etc.
- **Código 3203: Gastos de operación comercial.** Se registran los costos incurridos en el proceso de comercialización subgrupo Lecturas/facturación que son los costos que inciden en la facturación del servicio de alcantarillado, correspondiente al grupo de costos de la cuenta 632504 del Plan Contable, servicio de alcantarillado, comercialización, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones, provisiones, etc.
- **Código 3204: Inversiones.** En este grupo se toma la variación de las cuentas 16, 17, 18 y 19 con el año inmediatamente anterior: propiedad planta y equipo (16), recursos naturales y del ambiente(18). Otros activos (19).
- **Código 320404: Mantenimiento.** Para el diligenciamiento se tiene en cuenta los costos registrados en la cuenta contable 75 previa clasificación de los servicios que afectaron el mantenimiento a toda la estructura del sistema de alcantarillado. (Ver cuenta 754001)
- **Código 320405: Planeación y control de pérdidas.** En este grupo se tienen en cuenta los valores registrados en la cuenta 75 Costos de producción, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.
- **Código 320406: Comercialización.** En este grupo se tienen en cuenta los valores registrados en la cuenta 75 Costos de producción, exceptuando aquellas

partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.

Los conceptos y valores incluidos en cada uno de los códigos no pueden ser repetidos en otros.

Las empresas deben tomar los conceptos que apliquen.

- **Código 34: Disponibilidad en caja.** Es el resultado de realizar la operación Disponibilidad inicial de Caja (30)+ Ingresos (31) - Total Egresos (32) dando como resultado el valor registrado.

Para la proyección de los flujos de caja del servicio de alcantarillado se deben tener en cuenta las variables de: Inflación, Devaluación y Crecimiento de la Demanda.

Los conceptos 33 y 35 de la Tabla 15, correspondientes a depósitos en garantía y recursos de crédito (son datos sueltos) es dato informativo.

2.2.3 Tabla 16. Asignaciones principales flujo de caja Servicio de Aseo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
40	Disponibilidad inicial de caja:
41	Total ingresos
4101	Ingresos recaudados aseo
4102	Ingresos Subsidios FSR
4103	Ingresos de la Nación
4104	Ingresos regalías
42	Total egresos
4201	Gastos por prestación del servicio
420101	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
420102	Recolección de residuos peligrosos
420103	Recolección de residuos hospitalarios e infecciosos
420104	Tratamiento
420105	Disposición final
4202	Gastos Administrativos
4203	Gastos de operación comercial
420301	Gastos por facturación
420302	Otros gastos
4204	Inversiones
420401	Tecnología e informática
420402	Reposición infraestructura
42040201	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
42040202	Recolección de residuos peligrosos
42040203	Recolección de residuos hospitalarios e infecciosos
42040204	Tratamiento
42040205	Disposición final
420403	Expansión infraestructura
42040301	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
42040302	Recolección de residuos peligrosos
42040303	Recolección de residuos hospitalarios e infecciosos

42040304	Tratamiento
42040305	Disposición final
420404	Mantenimiento
42040401	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
42040402	Recolección de residuos peligrosos
42040403	Recolección de residuos hospitalarios e infecciosos
42040404	Tratamiento
42040405	Disposición final
420405	Planeación y control de pérdidas
420406	Comercialización
420407	Otras Inversiones
43	Depósitos en garantía
44	Disponibilidad en caja
45	Recursos de crédito

Las cuentas totales deben venir debidamente validadas donde la sumatoria de las cuentas de detalle corresponde al valor de la cuenta de más alto nivel.

- **Código 40: Disponibilidad inicial de caja.** Se toma lo correspondiente al saldo que existía en Caja y Bancos al 31 de diciembre del anterior (año 2003) del servicio de aseo, para el flujo de caja real del año 2004.

- **Código 41: Total ingresos.** e toma como referencia los ingresos por concepto de aseo reflejados en el estado de Resultados de la vigencia fiscal 2004 : Ingresos por concepto del mismo servicio, del sistema general de participación transferidos por el municipio, la nación o por regalías autorizadas, mediante convenios interadministrativos.

- **Código 42: Total egresos.** Se toma como referencia los egresos por conceptos de aseo reflejado en el estado de resultados de la vigencia fiscal 2004. exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones, provisiones. Etc.

- **Código 4201: Gastos por prestación del servicio.** Este dato se toma de la cuenta de costos del Plan Contable de la SSPD cuenta 63 o 75, del periodo contable de 2004, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones provisiones, etc.

- **Código 4202: Gastos administrativos.** Se registran los valores correspondientes al grupo de gastos de la cuenta del Plan Contable , Gastos (51) exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolso real de efectivo, tales como provisiones, etc.

- **Código 4203: Gastos de operación comercial.** Se registran los costos incurridos en el proceso de comercialización subgrupo Lecturas/facturación

que son los costos que inciden en la facturación del servicio de aseo, correspondiente al grupo de costos de la cuenta 633010 y 633011 del Plan Contable, servicio de aseo, comercialización, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortizaciones, provisiones, etc.

- **Código 4204: Inversiones.** En este grupo se toma la variación de las cuentas 16, 17, 18 y 19 con el año inmediatamente anterior: propiedad planta y equipo (16), recursos naturales y del ambiente (18). Otros activos (19).

- **Código 420404: Mantenimiento.** Para el diligenciamiento se tiene en cuenta los costos registrados en la cuenta contable 75 previa clasificación de los servicios que afectaron el mantenimiento a toda la estructura del sistema de aseo. (Ver cuenta 754001)

- **Código 420405: Planeación y control de pérdidas.** En este grupo se tienen en cuenta los valores registrados en la cuenta 75 Costos de producción, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.

- **Código 420406: Comercialización.** En este grupo se tienen en cuenta los valores registrados en la cuenta 75 Costos de producción, exceptuando aquellas partidas que no impliquen desembolsos reales de efectivo, tales como depreciación, amortización, provisiones, etc.

Los conceptos y valores incluidos en cada uno de los códigos no pueden ser repetidos en otros.

Las empresas deben tomar los conceptos que apliquen.

- **Código 44: Disponibilidad en caja.** Es el resultado de realizar la operación Disponibilidad inicial de Caja (40) + Ingresos (41) – Total Egresos (42) dando como resultado el valor registrado.

Para la proyección de los flujos de caja del servicio de aseo se deben tener en cuenta las variables de: Inflación, Devaluación y Crecimiento de la Demanda.

Los conceptos 43 y 45 de la Tabla 16, correspondientes a depósitos en garantía y recursos de crédito (son datos sueltos) es dato informativo.

Los conceptos y valores incluidos en cada uno de los códigos no pueden ser repetidos en otros.

Las empresas deben tomar los conceptos que apliquen.

3. FORMATO A.4.1. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO.

Con este formato se reportará la información de estado de resultados proyectado para los siguientes cinco años, incluyendo el de reporte.

Tabla 19. Asignaciones principales estado de resultado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10	Ingresos Operacionales
11	Costo de Ventas
12	Utilidad o Pérdida Bruta
13	Gastos Operacionales
14	Utilidad o Pérdida Operacional
15	Otros Ingresos no operacionales
16	Otros Gastos no operacionales
17	Utilidad o Pérdida Neta

La corrección monetaria (cuenta 49 del Plan contable) puede ser incluida por los prestadores de servicios públicos utilizando el Formato A.4.2 Conceptos de Estado de Resultados Proyectado, donde la empresa puede adicionar conceptos diferentes a los definidos en la tabla 19, respetando la asignación principal definida en la misma y lo consignado en el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios.